

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009 VII LEGISLATURA Núm. 312

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez

Sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Proposición No de Ley, PNL 581-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2009 y sucesivas convocatorias de subvención para intervención en el Patrimonio Cultural de bienes inmuebles, actuaciones de interés etnográfico y planes directores de castillo y arquitectura militar de nuestra Comunidad, se modifique la cláusula que establece la obligación de tener realizadas las obras antes de la solicitud de la subvención, para que de esta manera se incentive la inversión de las Entidades Locales, personas físicas, jurídicas o comunidades sin ánimo de lucro en materias de conservación, restauración y recuperación del Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.
- 2. Proposición No de Ley, PNL 634-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a consolidación de la Atalaya de Montejo de Tiermes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 16 de octubre de 2008.
- 3. Proposición No de Ley, PNL 636-I, presentada por los Procuradores D. Ildefonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina

- López, relativa a arreglo integral de la Iglesia de San Juan Bautista de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 16 de octubre de 2008.
- 4. Proposición No de Ley, PNL 716-I, presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Óscar Sánchez Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a incluir entre las grandes rutas turísticas de Castilla y León el itinerario que siguió el ejército del General Sir John Moore por tierras de Salamanca, Zamora, Valladolid y León en su retirada hasta La Coruña durante la Guerra de la Indepencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		Págs
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6043	Tercer punto del Orden del Día. PNL 636.	
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión	6043	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al tercer	
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito, Grupo	60.42	punto del Orden del Día.	
Socialista, para comunicar sustituciones.	6043	Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	
Primer punto del Orden del Día. PNL 581.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	6053
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6043	Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto defi-	
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la pro- posición no de ley.		nitivo.	
	6043	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a vo- tación la proposición no de ley debatida. Es re-	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular).	6044	chazada.	6055
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6046	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 713.	
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6048	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	
		Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no	
Segundo punto del Orden del Día. PNL 634.		de ley.	6055
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6048	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	6057
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6048	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6059
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	6049	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a	0039
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto defi-		votación la proposición no de ley debatida. Es re- chazada.	
nitivo.	6050	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, levanta la sesión.	6060
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6052	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	6060

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy buenas tardes. Se abre... se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios hay que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Señor Presidente, buenas tardes. Por el Grupo Socialista, doña Consuelo Villar Irazábal sustituye a don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular? No hay sustituciones. Por consiguiente, pasamos al primer punto del Orden del Día. Y tiene, para su lectura, la palabra la señora Secretaria.

PNL 581

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 581-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos y don José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año dos mil nueve y sucesivas convocatorias de subvención para intervención en el Patrimonio Cultural de bienes inmuebles, actuaciones de interés etnográfico y planes directores de castillos y arquitectura militar de nuestra Comunidad, se modifique la cláusula que establece la obligación de tener realizadas las obras antes de la solicitud de la subvención, para que de esta manera se incentive la inversión de las Entidades Locales, personas físicas, jurídicas o Comunidades sin ánimo de lucro en materias de conservación, restauración y recuperación del Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 113, de quince de septiembre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Tanto la Constitución Española como la Ley 12 de dos mil dos, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, regulan la garantía pública de la conservación del patrimonio cultural, la promoción de su investigación y enriquecimiento, el fomento y la tutela de acceso de los ciudadanos a los bienes integrantes del patrimonio.

La Junta de Castilla y León debe, por lo tanto, adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las

garantías y tutelas referidas. Con este mandato constitucional y legal, la Consejería de Cultura y Turismo viene convocando anualmente desde el año dos mil uno subvenciones y ayudas para financiar intervenciones del patrimonio cultural de la Comunidad, intervenciones tendentes a la conservación, recuperación y restauración de los bienes integrantes del patrimonio cultural.

En las órdenes de convocatoria para la concesión de ayudas y subvenciones hasta el año dos mil ocho, el procedimiento era: primero, se solicitaba la... la subvención; posteriormente se concedía o no, pero en el caso de concederse el requisito era, en cualquiera de los casos, el compromiso de la Entidad Local o del propietario de realizar las obras objeto de subvención. Estos criterios se modificaron en la convocatoria del año dos mil ocho, perjudicando la defensa de nuestro patrimonio.

El BOCyL del día veinte de mayo del año dos mil ocho publicó la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades Locales con población inferior a veinte mil habitantes para financiar intervenciones en bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural. Una segunda subvención, una segunda línea: subvenciones destinadas a Entidades Locales con una población inferior a veinte mil habitantes, para financiar la redacción de Planes Directores o estudios análogos y las intervenciones de conservación y restauración en castillos y elementos de arquitectura militar. Una tercera Orden convocaba subvenciones destinadas a financiar actuaciones de interés etnográfico promovidas por las Entidades Locales con una población inferior a veinte mil habitantes. Y la cuarta Orden convocaba un concurso público para la concesión de subvenciones destinadas a personas físicas, comunidades de propietarios o personas jurídicas sin fines de lucro, para la realización de obras de conservación y restauración de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural.

En el apartado de documentación de todas estas órdenes, el punto c) concretamente establecía que las Entidades Locales deberán remitir certificado en el que conste la efectiva realización de las actuaciones para las que se solicita subvención -esto es, las obras ya realizadas-, así como la finalización de estas en el periodo de comprendido entre el uno de enero de dos mil siete y el treinta de abril del dos mil ocho.

En el caso de la subvención para personas físicas, comunidades de propietarios o personas jurídicas sin fines de lucro, las obras, además de estar finalizadas, deberían haber obtenido, con carácter previo a su inicio, las correspondientes autorizaciones previstas en la legislación de patrimonio cultural, incluida, en su caso, la autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

La cláusula que establece que las obras deberán estar realizadas previamente, limita, en la gran mayoría de los casos, a las Entidades Locales y a los propietarios, personas físicas o jurídicas o comunidades, ya que deben iniciar y finalizar las obras sin contar con la confirmación de concesión o no de la subvención.

Esta misma situación se repite de nuevo en el año dos mil nueve, con la salvedad de que la Ley 5 de dos mil ocho, de Subvenciones de la Comunidad, modifica el régimen jurídico aplicable a las subvenciones, por lo que es necesario la aprobación de nuevas bases reguladoras para las líneas de las subvenciones antes mencionadas. Así, se modifican las bases para las cuatro líneas de subvenciones marcadas por Patrimonio.

Aprobadas las bases... una vez aprobadas las bases, se produce la convocatoria de las subvenciones: por la Orden 271 del dos mil nueve, convoca a Entidades Locales con población inferior a veinte mil habitantes, para financiar intervenciones en patrimonio... en bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural. La Orden 272/2009, igual, subvenciones... convoca las subvenciones destinadas a Entidades Locales, con una población inferior a veinte mil habitantes, para la redacción de planes directores o estudios análogos de intervención, de conservación, restauración en castillos o elementos de arquitectura militar. La Orden 273/2009 convoca de nuevo subvenciones para Entidades Locales con una población inferior a veinte mil habitantes, para financiar actuaciones de interés etnográfico. Y, por último, la Orden 274/2009 convoca subvenciones para las personas físicas, comunidades de propietarios u otras comunidades y bienes o personas jurídicas sin ánimo de lucro para actuaciones de conservación y restauración en bienes inmuebles integrantes del patrimonio... del patrimonio cultural de Castilla y León.

Todas ellas publicadas en el BOCyL número 31 del dieciséis de febrero. De nuevo, en la convocatoria para el año dos mil nueve se producen las mismas circunstancias que en el dos mil ocho: el plazo de ejecución que se establece dice que las obras objeto de subvención deberán haber finalizado en el periodo comprendido entre el uno de enero del dos mil ocho y el dieciséis de febrero del dos mil nueve. Es decir, las obras objeto de subvención tendrán que estar terminadas el mismo día en que se convoca la subvención.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las intervenciones de conservación, recuperación, restauración o consolidación del patrimonio cultural suponen importantes cuantías económicas, tanto por las obras en sí como por los gastos de dirección técnica, proyectos, estudios, prospecciones arqueológicas, etcétera, asumir todos los gastos sin tener constancia concreta y documental de la colaboración de la Junta de Castilla y León hace muy difícil que se tome la decisión por parte de las Entidades Locales o de los particulares propietarios de acometer en solitario intervenciones en el patrimonio cultural de nuestra Comunidad.

Estas medidas crean incertidumbre y afectarán de manera negativa nuestro patrimonio cultural, a su conservación, recuperación, restauración y puesta en valor, al desanimar y al no estimular a los titulares de los bienes a iniciar las obras, generalmente muy costosas y con obligaciones especiales, cuando desconocen si contarán con la ayuda y respaldo, vía subvenciones, de la Junta de Castilla y León. Esta razón es la que motiva al Grupo Parlamentario Socialista a presentar la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que ya, en el año dos mil diez, evidentemente, porque esta... esta propuesta de resolución se planteó en la convocatoria del dos mil ocho, posteriormente se ha convocado en el dos mil nueve, se convoca en los mismos términos; por tanto, modifico la propuesta de resolución al menos en el año... a que en el año dos mil nueve... perdón, dos mil diez y sucesivas convocatorias de subvenciones para intervención en el patrimonio cultural de bienes inmuebles, actuaciones de interés etnográfico y planes directores de castillos y arquitectura militar de nuestra Comunidad, se modifique la cláusula que establece la obligación de tener realizadas las obras antes de la solicitud de la subvención para que, de esta manera, se incentive la inversión de las Entidades Locales, personas físicas, jurídicas o comunidades sin ánimo de lucro en materia de conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural de Castilla y León".

Espero, dado que esto es un... un problema para las Entidades Locales y para los propietarios, el hecho de que tengan que tener las obras realizadas el mismo día en que se convoca la subvención, entorpece, de alguna manera, las actuaciones en materia de recuperación de patrimonio histórico. De manera que espero que esta propuesta de resolución cuente con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alejo Riñones Rico.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Sí, señor Presidente, muchísimas gracias. Señorías, buenas tardes. Trae... trae usted hoy aquí, doña Ana Muñoz de la Peña, una proposición no de ley que pide que se modifique las cláusulas que establecen la obligación de tener realizadas las obras antes de la solicitud de la subvención en los casos estos comentados, estos casos, cuatro casos que ha comentado usted: en planes directores o estudios análogos, y las intervenciones de conservación y restauración de castillos y elementos de arquitectura militar de Castilla y León, actuaciones de interés etnográfico, conservación y restauración de bienes inmuebles integrantes en el patrimonio cultural e intervenciones también de bienes, como usted bien ha dicho.

Estas cláusulas que establecen que las obras objeto de subvención deberán haber finalizado y los planes directores haber sido redactados en el periodo comprendido entre el uno de enero del año anterior y la fecha de... de publicación de las correspondientes órdenes de convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León, fue modificada -como usted bien ha dicho- en el año dos mil ocho. Por tanto, usted lo que pide es volver a la situación del año dos mil siete y anteriores.

¿Por qué fue modificada en el año dos mil ocho esta... esta orden? Fue debido a que ante la dificultad de terminar la obra y, en su caso, justificar su pago, se venían produciendo importantes incumplimientos por parte de los beneficiarios de la subvención, dando lugar al correspondiente procedimiento para determinar la cancelación de la subvención o la reducción de la cuantía de las mismas, y, en su caso, el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas.

El objetivo es financiar actuaciones ya finalizadas en el momento de publicación de la convocatoria, a diferencia de convocatorias precedentes en la que se financiaba la realización de una obra o la redacción de un plan, abonándose al beneficiario de la subvención la cantidad concedida cuando justificara el pago de la obra realizada a objeto de la subvención.

Mire usted, así, a modo de ejemplo: en la convocatoria de la subvención del dos mil siete destinada a Entidades Locales con una población inferior a veinte mil habitantes para financiar intervenciones en muebles... en bienes inmuebles integrantes del patrimonio histórico de Castilla y León, se presentaron cincuenta solicitudes, concediendo subvención a treinta y tres Entidades Locales. El resto... -de treinta y tres a cincuenta-, el resto resultaron desestimadas por diversas causas, como presentar la solicitud fuera de plazo, no reunir la documentación todos los requisitos establecidos y, tras requerir al interesado, no proceder este a la subsanación o subsanar solo en parte, o por no ajustarse al tipo de inmueble al objeto de subvención o al tipo de obra para que se pueda solicitar la subvención.

De las Entidades Locales a las que se conceden subvención, a estas treinta y tres, dos han renunciado por no poder ejecutar y justificar las obras dentro del plazo establecido, y diez... diez casos, se procede a la cancelación por no presentar la justificación ni haber comunicado la imposibilidad de ejecutar dichas obras en el plazo determinado.

En la convocatoria de subvenciones del dos mil siete destinadas a Entidades Locales para financiar la redacción de planes directores y las intervenciones de conservación, restauración en castillos y elementos de arquitectura militar de Castilla y León ocurre los mismo: tres de las entidades beneficiarias han renunciado a la subvención por no poder ejecutar y justificar las obras dentro del plazo establecido, y en seis casos, en seis casos, se procede a la cancelación por no presentar la justificación ni haber comunicado la imposibilidad de ejecutar las obras o redactar el plan director en plazo.

En lo que respecta a las subvenciones destinadas a financiar iniciativas y proyectos de interés etnográfico promovidos por Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil seis, a una de las nueve Entidades beneficiarias se le ha cancelado la subvención por no poder justificar dentro del plazo y no haber comunicado la imposibilidad de... de ejecutar las obras.

Lo mismo podemos decir en el caso de las subvenciones destinadas a personas físicas, comunidades de propietarios o personas jurídicas sin fines de lucro para la realización de obras de conservación y restauración en bienes inmuebles integrantes del patrimonio histórico de Castilla y León.

Ante la situación expuesta, se ve la conveniencia de subvencionar obras ya realizadas, limitando el periodo de finalización de las mismas al comprendido entre el uno de enero del año correspondiente y la fecha de publicación de las correspondientes órganos... órdenes de convocatoria, abonándose posteriormente el pago de las cantidades concedidas, cuando los beneficiarios justifiquen el abono de las cantidades derivadas de la obra subvencionada.

En conclusión, se trata de garantizar una adecuada, eficaz y ágil ejecución de las dotaciones presupuestarias dirigidas a financiar intervenciones en el patrimonio cultural de la Comunidad de Castilla y León, lo que supone un paso importante en la consecución del fin que estas líneas de subvención pretenden, y que es la conservación, recuperación y restauración de los bienes integrantes del patrimonio de... cultural de Castilla y León.

Igualmente, se trata de favorecer a los Ayuntamientos y particulares que cumplen con las obligaciones de conservación y protección de los bienes a las que compromete la obtención de una subvención, frente a aquellos que no lo hacen.

Del mismo modo, al incorporar la cláusula que establece que las obras objeto de subvención hayan finalizado, se dota de mayor seguridad jurídica al proceso, puesto que supone haber obtenido con carácter previo a su inicio las correspondientes autorizaciones previstas en la legislación del patrimonio cultural.

En amplio y valioso patrimonio en el territorio de Castilla y León hace necesario el establecimiento de prioridades y la concentración de recursos. Como usted sabe, la base fundamental de todos los actos de Gobierno es conocer con la posible exactitud las cosas que hay que fomentar y administrar, y demostrado está que la anterior forma de conceder subvenciones en estos casos no funcionaba bien. Luego es normal, es normal que se busquen nuevas soluciones para conseguir una mayor eficacia en la conservación y restauración de los bienes integrantes del patrimonio cultural. Quizás en la convocatoria del dos mil ocho pudo haber causado cierto desconcierto por ser el primer año con el nuevo sistema, pero estamos seguros que por los intereses... que por los interesados podrán ser previstas en... en futuras convocatorias.

Decirle también, y comentarle, que ya se ha convocado yo creo que lo sabe usted perfectamente- en el BOCyL de la Junta de Castilla y León, el dieciséis de febre... de febrero, las ayudas para este año, por un importe de 900.000 euros para intervenciones en muebles... en bienes inmuebles; 334.000 euros para intervenciones de conservación y restauración en castillos y elementos de arquitectura militar; 100.000 para actuaciones de interés etnográfico; y 741.510 para conservación y restauración de inmuebles.

Por lo tanto, si desde la modificación en el ejercicio dos mil ocho ha funcionado bien, y, fíjese, se ha ejecutado el 95%, el 95%, y la dirección, además ¬y se lo comento ya¬, piensa resolver estas subvenciones no en seis meses, como lo venían haciendo hasta ahora, sino en cuatro meses, pues no vemos necesario cambiar de nuevo el sistema elegido, puesto que en este primer año ha dado tan buenos resultados. Nada más, señor Presidente, y muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: Gracias, Presidente. Señoría, bueno, depende de cómo lo mire y con qué... bajo qué criterio y bajo qué perspectiva, porque si antes no funcionaba... no funcionaba bien el sistema, ahora le puedo asegurar que funciona bastante peor, y solo funciona bien para la Junta de Castilla y León si entendemos por "bien" el hecho de que la Junta de Castilla y León ha dejado de invertir en patrimonio las cuantías que invertía.

Mire, ya que han modificado las bases este año, pues hubiera estado bien que también hubieran modificado las cuantías en cuanto a los porcentajes de ayuda y subvención, que andan en una media de 60% -se mueven entre el 50-80%, 75-40%; bueno, pues una media del 60%-. Podrían haber aprovechado y haber incrementado la parte de subvención de la Junta de Castilla y León.

Pero como no hay mejor fedatario público que el Boletín Oficial de Castilla y León, y no hay mejor constancia y no hay mejor demostración que los datos que refleja el Boletín, pues vamos a analizar, yo voy a analizar qué es lo que ha ocurrido. Usted ha hecho referencia, y ha hecho referencia solamente a los datos del año dos mil siete, pero en el año dos mil siete el sistema era el antiguo, ahora se ha modificado. Por tanto, yo lo que le voy a hacer es la comparativa de qué ocurría en el dos mil siete y qué ha ocurrido en el dos mil ocho, porque lo que ocurra en el dos mil nueve está por ver. Pero quiero hacer esta comparativa para demostrar fehacientemente cómo este sistema va claramente en perjuicio del patrimonio de nuestra Comunidad.

Mire, ha hecho referencia a la primera línea de subvención, Entidades Locales menores de veinte mil habitantes, para financiar intervenciones en bienes inmuebles. Pues muy bien, en el año dos mil site... dos mil siete, el crédito disponible era de 1.700.000 euros. En el dos mil ocho baja a 900.000. Aquí hay una diferencia de 800.000 euros menos que va a invertir la Junta en patrimonio. Se subvencionan, en el dos mil siete, 908.504 euros; y, fíjese, en el dos mil ocho se subvencionan 58.000 euros, 58.000 euros: una diferencia de 854.504 euros que se invirtió menos en patrimonio en esta Comunidad.

El número de subvenciones... usted ha hecho referencia a ellas: cincuenta y una en el dos mil siete, dieciocho solicitudes en el dos mil ocho. Esta es la diferencia. Cuando un Ayuntamiento tiene que hacer primero la obra y luego optar a la subvención sin tener claro si se le va a conceder o no se le va a conceder, pues evidentemente se lo piensa, se lo piensa, porque como todos... la mayoría de ellos tienen dificultades económicas, ya es difícil encontrar un Alcalde o una Corporación que esté dispuesta a invertir en patrimonio, si además esta inversión en patrimonio no va a estar garantizada por la tutela que debe de tener la Junta de Castilla y León precisamente para los bienes culturales, bienes de interés cultural, hombre, pues se lo piensa. Y evidentemente, si en el año dos mil siete se solicitaron cincuenta y una, en el dos mil ocho se han solicitado dieciocho: treinta y tres solicitudes menos. Se concedieron treinta y tres en el año dos mil siete, se concedieron seis en el año dos mil ocho. Una diferencia de veintisiete concesiones menos.

La segunda línea, planes directores y... e intervenciones de conservación y restauración en castillos y elementos de arquitectura militar, pues mire, el crédito disponible en el año dos mil siete, 975.000 euros; en el año dos mil ocho baja drásticamente. O sea, la Junta, además de cambiar el sistema, baja las cuantías, baja los créditos disponibles: 641 euros menos piensa destinar la Junta de Castilla y León, pensó destinar en el año dos mil ocho. Claro que, con el número de solicitudes, lo

mismo le da, porque en cualquier caso no alcanza. Porque en el año dos mil siete subvencionó 957.000 euros, más o menos, la... el crédito disponible que... con el que contaba esta año; ese año la Junta de Castilla y León prácticamente ocupó todo el crédito disponible. Sin embargo, en el dos mil ocho convoca 334.000 euros y convo... y subvenciona realmente 100.000, exactamente 108.619; 848.000 euros menos invertidos en el... en castillos, fortalezas y elementos de arquitectura militar.

En cuanto a solicitudes, treinta y ocho en el dos mil siete, seis en el dos mil ocho. Fíjese qué diferencia, fíjese que diferencia de Entidades Locales, de treinta y ocho que pidieron ayuda en el dos mil siete a seis que pidieron en el dos mil ocho. Treinta y dos menos. Conceden en el dos mil siete veinticuatro, y, claro, conceden en el dos mil ocho tres. Solamente tres beneficiarios de la subvención en el año dos mil... dos mil ocho.

La tercera línea, subvenciones a Entidades Locales para poblaciones inferior a veinte mil habitantes para financiar actuaciones de interés etnográfico. Crédito disponible en el dos mil siete, 70.000. Crédito disponible en el dos mil ocho, aquí subimos, 100.000, está bien. Subvención concedida, 70.000 en el dos mil siete. Subvención concedida en el dos mil ocho: pues mire, 44.000, no sé para qué lo subió. Teníamos 100.000, pero ha concedido 44.000 nada más.

Ochenta y dos solicitudes en el dos mil siete, veintitrés solicitudes en el dos mil ocho; cincuenta y nueve personas menos, o Entidades Locales menos, pidieron la subvención en el año dos mil ocho. En cambio del sistema, evidentemente, debe de ser muy bueno, cuando la caída de solicitudes es absolutamente drástica. Número de subvenciones concedidas: nueve, una cancelada posteriormente, como bien ha dicho. En el dos mil ocho concedieron cinco.

Mire, subvenciones destinadas a personas físicas, comunidades de bienes, ¿eh?, a particulares; no a entidades locales, a particulares. Crédito disponible en el dos mil ocho: 740.000; total de subvención concedida, 481.000. Sesenta y cinco subvenciones solicitadas, cuarenta y cinco concedidas. Se incrementa la cuantía de la subvención, pero les sobra dinero; claro, les sobra dinero. Entre lo menos que invierten, y, luego, lo que les sobra, que no conceden...

Como aquí, además, en esta... en esta categoría, viene por provincias, pues le... le voy a poner... no me resisto a ponerle algunos ejemplos. Por ejemplo, en Burgos. En Burgos, el crédito disponible en el dos mil ocho era de 125.000 euros, seiscientos sesenta mil... seiscientos sesenta euros... 125.660 euros. Solicitaron cuatro, concedieron dos, por un importe de 57.000. Esto es, se dejaron de invertir en Burgos 68.332 euros para

particulares, recuperación de patrimonio histórico cultural. En Soria, por ejemplo: crédito disponible, doscientos... en dos mil ocho, fue 92.700 euros. Solicitaron nueve, se concedieron seis, 37.996 euros. Esto supone que en Soria se dejaron de invertir, en... en patrimonio, 54.704 euros. Salamanca -su provincia y la mía-: crédito disponible en el dos mil ocho, 85.400 euros. Solicitan cinco, conceden cuatro, por importe de 15.000 euros. Fíjese. ¡Anda que no tenemos castillos y arquitectura militar en la provincia de Salamanca! Se dejaron de invertir, por lo tanto, 70.346 euros.

Pero mire, le voy a dar el dato a nivel... a nivel regional y de todo. Me he molestado en sumar... en sumarlo y en hacer un exhaustivo análisis del BOCyL. Mire, crédito disponible durante todas las subvenciones y el cómputo de todas las subvenciones para el año dos mil ocho en toda la Comunidad: 2.074.850. Se concedió en subvención 689.487 euros. Esto significa que se ha dejado de invertir en patrimonio, directamente de la Junta, vía subvenciones y ayudas, 1.385.563 euros.

Claro, que no me resisto a añadir la parte de porcentaje que ponen en cada una de las subvenciones las Entidades Locales y los particulares. Si le hago la media entre las cuantías subvencionables en cada línea de... de ayuda, vienen a ser en torno a un 63%. Esto supondría que las Entidades Locales -los Ayuntamientos de nuestra Comunidad-, porque no han optado a las subvenciones porque tienen que tener las obras finalizadas -si no, se arriesgan a que luego no les subvencione la Junta-, han dejado de invertir dos millones trescientos cincuenta y ocho mil... ochocientos sesenta mil... sesenta y un mil euros en nuestra Comunidad.

Si sumamos la parte de la Junta más la parte de Entidades Locales y particulares, supone que en esta Comunidad, en el año dos mil ocho, se han invertido 3.744.224 euros menos en recuperación de nuestro patrimonio histórico artístico y cultural, en nuestros bienes de interés cultural.

Desde luego, Señoría, esto ni es apoyo, ni es respaldo, ni es tutela, ni es intención de sacar adelante, de recuperar y mantener el patrimonio de Castilla y León. Lamento mucho que vayan a votar en contra, porque no está esta Comunidad como para perder alegremente las inversiones de esta manera. Y es evidente, salvo, claro, que sea intención de la Junta de Castilla y León no invertir más en patrimonio; y rebajar, durante todos los años, esto: cerca de 4.000.000 de euros de inversión en patrimonio en nuestra Comunidad. Claro, si esta es la intención, ya le puedo felicitar, porque han acertado con este sistema. Pero, si esta no es la intención, cámbienlo, porque esta Comunidad no se puede permitir el lujo de desperdiciar todos los años 4.000.000 de euros en recuperación de nuestro patrimonio histórico artístico. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete, por consiguiente, a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 581

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Por consiguiente, votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: diez. Queda, en consecuencia, rechazada esta proposición no de ley.

Punto segundo del Orden del Día. Tiene la palabra, para su lectura, la señora Secretaria.

PNL 634

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley PNL 634-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a consolidación de la Atalaya de Montejo de Tiermes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 127, de dieciséis de octubre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Torres, castillos y murallas que aún hoy se erigen como hitos en nuestros... paisaje cultural constituyen fiel testimonio de la forma de vertebración territorial, vinculada tanto a la realidad jurisdiccional como una lógica de implantación sobre el territorio físico. Lamentablemente, el estado de degradación de este patrimonio es mucho más acusado que el que se produce en otra tipología edificatoria coetáneas, debido, fundamentalmente, al propio fin para el que fueron concebidas, sujetas al desgaste del asedio y a la lógica de la destrucción militar. Es un... es, pues, un tipo de patrimonio marcado por una arquitectura creadas con una faceta funcional, y menos dotada de aspectos estéticos o figurativos.

No obstante, son muchas las muestras de esta arquitectura que es preciso restaurar y consolidar. Ya conocemos también cuál va a ser la respuesta de la Comisión de Cultura en cuanto se presentan iniciativas como estas. Seguramente, será que ya está recogido en el Plan PAHIS o que es competencia del Estado de la Nación la restauración. Y, no obstante, la propuesta que presentamos no decimos cómo se tiene que llevar a cabo la consolidación y la restauración de la Atalaya de Montejo de Tiermes, sino que se realice, para mantener esta estructura militar.

Montejo se encuentra situado al suroeste de la provincia, cerca de la... provincias de Segovia y de Guadalajara, con poblaciones más importantes en sus proximidades... las poblaciones más importantes en sus proximidades son la de San Esteban de Gormaz, o la de Ayllón, en Segovia. Aunque sea capital de la comarca, Tiermes tan solo cuenta con, aproximadamente, doscientos cuarenta y cinco habitantes censados, los cuales, menos de una tercera parte pasan el año en el municipio.

Junto con Numancia y Uxama, Tiermes son de las tres grandes baluartes celtibéricos de la provincia de Soria. Forman hoy los vértices de una ruta turística que alumbra al participante sobre el modo en que vivían y morían aquellos pueblos. Así, sobre la civilización que doblegó a todos ellos, Roma. Así, pues, es una comarca con un rico patrimonio cultural histórico, y, ¿cómo no?, con importantes potenciales turísticos en el que los vecinos encuentran uno de los pocos medios de vida que queda en esta comarca de la provincia de Soria.

Su atalaya se localiza en el interior de la población. Se encuentra en medio de una de las calles del pueblo, adosada a una de las casas, que nos oculta parte de esta, y sobre un resalte rocoso que aumenta unos dos metros su altura -que alcanza más de diez-. Su fábrica es de mampostería bien realizada. La puerta, muy modificada por los usos más recientes, se encuentra en unas considera... se encuentra en una considerable altura. Su estado de conservación no es malo, gracias a una parte... gracias a la parte de la cubierta que presenta. Al igual que en Liceras, resulta extraña su localización -para tratarse de una atalaya de vigilancia-, el llano... en llano y hundida respecto a los montes limítrofes. Por ejemplo, no tiene a la vista el valle del río Pedro, el más importante de la zona, si bien comunica visualmente con las atalayas de Liceras y la otra de Torresuso.

Esta... está, a su vez, comunicada con algunas próximas que podrían estar situadas en el vértice de las atalayas, a mil trescientos veinticinco medios... metros, perdón, próximo a Carrascosa de Arriba, en la entrada de las hoces del río Tiermes, y quizás con el castillo de Caracena.

Es de destacar que próximo a la zona se encuentra Torresuso, que también cuenta, como he dicho, con otras... con otra torre; y, desde luego, también está justo en lo que llamamos la "Ruta del Mío Cid", que nos lleva, siguiendo una ruta de sur a norte, en las proximidades del Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, desde la fuente de la Venta del Tiermes hasta el propio Tiermes.

Es, pues, necesario reconocer que esta comarca cuenta con muchos recursos de patrimonio, sobre todo de patrimonio... de patrimonio defensivo, y es necesario, sobre todo, mantener en perfecto estado de conservación todo este patrimonio, porque es... la gente que conozca toda esta comarca, una de las pocas posibilidades de

subsistencia que tiene, y creo que es necesario mantener no solamente lo que sería Tiermes -el yacimiento- en un estado de revista necesario (que también le hace falta), sino la propia Atalaya del propio Montejo, para que todos los visitantes que lleguen a este... a este municipio soriano puedan mostrarse orgullosos de lo que se está haciendo.

Por lo tanto, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo la consolidación y la restauración de la Atalaya de Montejo de Tiermes, en Soria". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos. Efectivamente, hoy, nuevamente, debatimos la Atalaya. Bueno, un nuevo monumento de Soria, que... en este caso, la Atalaya de Montejo de Tiermes, que, por no repetir lo que ha comentado la Procuradora Socialista, efectivamente, es... está en la zona de Tiermes, yo creo que conocido, o es oído por todos, y ubicado en la provincia de Soria.

Efectivamente, se encuentra parcialmente en ruinas, aunque se encuentra... está transformada, tiene una buena cubierta. Su protección está bajo la protección de la declaración genérica del Decreto del veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve y la Ley 16/1985, sobre Patrimonio Histórico Español. Y la verdad es que, como fortificaciones próximas a ella, y puesto que ha sido debatido en este... Comisión, quiero resaltar que se encuentran la Muralla Romana de Tiermes, la Atalaya de Liceras, la antigua Cárcel de Caracena, la Atalaya de Caracena, el Castillo de Caracena, el Fuerte, muralla urbana de Caracena y la muralla urbana de Caracena vieja, que, como saben ustedes, ha sido objeto de declaración BIC por parte de nuestra... o de iniciación del expediente de declaración BIC por parte de la Junta de Castilla y León. Por tanto, es una zona objeto, y que es objetivo prioritario en... de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, hablando de lo que... de lo que es objeto hoy de la proposición no de ley, en cuanto a lo que se pide, que es la consolidación y restauración de esta atalaya, he de decir -como ya comentaba la Procuradora Socialista- que, en primer lugar, y como líneas generales y tantas veces se han señalado en esta Comisión, la Ley 12/2002, de doce... de once de julio -perdón-, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, establece en su Artículo 24 que serán los propietarios... -y tengo que ser reiterativa, pero es que es lo que hay, Señorías, y uste-

des se empeñan en no tenerlo en cuenta- "Son los propietarios y poseedores y demás titulares de derechos reales sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos, protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro".

En este caso, como tal fortaleza, o como monumento de la época medieval, es decir, sabe perfectamente que depende de... en este caso, del Ministerio de Cultura. Y quiero señalar que el Ministerio de Cultura propuso a todas las Comunidades Autónomas un modelo de convenio a tres bandas con el que esta Consejería estuvo de acuerdo (la Consejería de Cultura), manifestando su conformidad y disposición para que todas las acciones relacionadas con castillos, fortalezas, murallas se realizaran mediante convenio marco con el Ministerio de Cultura -lo dije en su momento también-; sin embargo, en los últimos... en el último Consejo de Patrimonio, celebrado en La Rioja el pasado mes de octubre, el Ministerio, unilateralmente, y justificándolo como con falta... como falta de presupuesto, indicó que supen... que suspendía esta propuesta sine díe.

Teniendo ello... es decir, que el Ministerio no se hace cargo de ello, ustedes vienen aquí a que se haga Castilla y León; y, efectivamente, Castilla y León no elude ningún tipo de responsabilidad, y, para facilitar esta implicación de los propietarios y esta ayuda a los propietarios a la conservación de los bienes de los que son titulares, la propia Ley incluye entre las medidas de fomento que pueden desarrollar las Administraciones Públicas en esta materia la concesión de ayudas económicas para la conservación, recuperación y restauración de bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León. Estas ayudas se materializan anualmente en una convocatoria de subvenciones destinadas tanto a personas físicas, comunidades de propietarios o personas jurídicas sin fines de lucro, como también a Entidades Locales.

Por otra parte, a partir de la aprobación del Acuerdo 37/2005, de treinta y uno de marzo, de la Junta de Castilla y León, del Plan PAHIS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, las estrategias y los criterios objetivos de intervención se establecen conforme a este Plan. Y en este sentido, efectivamente, el epígrafe al cual sería de aplicación esta atalaya sería la de conservación y restauración.

Pero, Señorías, es a partir de las informaciones obtenidas, de las prioridades establecidas, y en función también de la disponibilidad presupuestaria, puesto que en el momento en que estamos también no solamente el Gobierno de la Nación puede echarse para atrás por dificultades presupuestarias, sino también la Junta, y sobre todo la Junta de Castilla y León y nuestra Comunidad Autónoma más que otras Comunidades Autónomas,

como pueden ser Andalucía o Cataluña, se... tiene sus propias limitaciones. Y entonces, según estas disponibilidades presupuestarias -insisto- y según las prioridades establecidas, se determinan las obras o actuaciones para cada ejercicio en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Señorías, yo, en el... en sucesivas ocasiones, cuando aquí se ha debatido la conservación y restauración, bien del castillo de... de las Murallas de Almazán, bien del Castillo de Arcos de Jalón, se ha planteado una enmienda, que ustedes han rechazado, en relación con que... que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de conformidad con el Plan PAHIS, etcétera, etcétera -donde se establecen las estrategias y los criterios de intervención, así como las líneas de protección y conservación, investigación y difusión de los bienes que integran el patrimonio cultural de... de nuestra Comunidad-, y siempre de acuerdo con las posibilidades presupuestarias y atendiendo a las responsabilidades, o teniendo en cuenta las responsabilidades de los titulares de derecho y poseedores de tales bienes, se garantice la recuperación y restauración.

Pero, mire, Señoría, cuando he... he puesto a plantear esta proposición no de ley -y la verdad es que, como todos, me he metido en Internet para poder investigar y... y analizar-, me he encontrado con que no encuentro, bajo ningún prisma, cuál es el criterio de prioridad absoluta que se da a esta atalaya para que se traiga a esta Comisión para su conservación y restauración. Y me explico: es decir, cuando nosotros vamos a... a ver monumentos de Soria en Internet, efectivamente, en la relación histórica actualizada, determina que hay ciento... ciento cincuenta y nueve monumentos de especial interés; y hablamos de yacimientos arqueológicos, monumentos civiles, monumentos militares -donde se incluyen las atalayas- y monumentos religiosos, con catedrales, ermitas, iglesias, monasterios, etcétera, etcétera, de interés.

Bien. Yo he investigado en el tema de los monumentos militares, es decir, las torres de vigía y atalayas, donde se recoge veintiún monumentos, y le voy a decir... y le voy a... para... además, le va a servir de orientación para traer futuras proposiciones no de ley. Está la Atalaya de Abejar, la Atalaya de La Midueña, la Atalaya de La Muela, la Atalaya de La Riba de Escalote, la Atalaya de Lomero, la Atalaya de Navapalos, la Atalaya de San Esteban, la de... de Bayubas de Abajo, la de Torremocha, la de Uxama, la de Valdelatorre, la de Valdenarros, la de Nava de la Torre, la Atalaya de Ojaraca, la de Veruela, la Atalaya del Tiñón -la Atalaya de Almanzor o Torre Tiñón-, el Torrejón, La Torrecilla, Torre de Castellanos, Torre de La Pica y la Atalaya de Liceras, que, como usted muy bien ha dicho, está próxima a esta atalaya. Y no aparece, bajo ningún... por ningún sitio, la Atalaya de Montejo de Tiermes. Usted

sabe de sobra -y sé que me lo va a debatir- el... el tema de Tiermes. Tiermes, sabe -insisto, igual que la zona de Caracena- el interés y el... la... la inversión que está haciendo ahora la Junta de Castilla y León en esa zona. Pero -vuelvo a repetir- la atalaya, este tipo de atalaya... la atalaya que hoy nos trae aquí... no este tipo, sino la atalaya que hoy nos trae aquí para proponernos su conservación y restauración, insisto, no entendemos los criterios de prioridad que... que pueda tener.

Por lo tanto, ante esta situación, insisto, e igual que -nos va a respetar- el Ministerio de Cultura, sine díe, se echó para atrás por dificultades económicas y sin dar mayores explicaciones a la hora de firmar el convenio para la restauración de monumentos que son su responsabilidad, como son los monumentos de tipo defensivo, pues bien, nosotros, a pesar de intentar... -y sabe que es mi intención siempre llegar a un acuerdo con ustedes, planteando una enmienda-, pero, a pesar del interés nuestro, no encontramos cuáles son los criterios de prioridad que usted pueda plantear -que intento que me explique en su segundo turno de intervención-. Ante ello, nosotros rechazaremos esta proposición no de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Canto Benito, la verdad que alguna de las atalayas que usted ha mencionado que... que podíamos traer a esta Comisión ya la hemos traído, como, por ejemplo, la de Abejar, y también lo votaron en contra, en aquel entonces. Parece que sí que ha encontrado usted en Internet -única fuente de conocimiento de... en... en este momento, parece, ¿no?, que... que existe-, y aquella fue que no también, pero... ¿y aquella cuál era la prioridad o cuál era el motivo para votar que no?

No obstante, me alegra que conozca usted -como no podía ser de otra manera- todas las atalayas que existen en la provincia de Soria, todas las necesidades que existen en la provincia de Soria. Y no me va a hacer falta traerlas, usted hace el impulso desde el otro lado, que seguro que la hacen bastante caso que a mí. Con lo cual, conociéndolo, a lo mejor me evito traerlas, y usted realiza el trabajo; usted y sus compañeros realizan el trabajo que deberían de... de realizar.

Como no podía ser menos, pues me siguen contestando lo mismo, ¿no? Que son patrimonio del Estado, que dependen del Ministerio de Cultura. Pero es que, vamos a ver, todas estas edificaciones, Señoría, también se encuentran bajo la protección de la Ley de Patrimonio de Castilla y León. Con lo cual, si uno tiene

competencias, la otra también. Y el uno por el otro, la casa sin barrer. Y el hecho es que la atalaya no se va a restaurar. Y las competencias de cultura -se lo vuelvo a repetir- le corresponden a la Junta de Castilla y León.

Luego dice que está... el otro día, la Consejera -no hace tanto, también se lo comenté en la última intervención que tuvimos- anunció un plan de castillos y murallas. Y ustedes dicen que ya está dentro del Plan PAHIS. ¿Sí o no?, ¿está o no está? Si está, ¿para qué lo vamos a hacer? Realmente, ustedes no mantienen un... no mantienen un criterio. Nosotros, lo único que les pedimos es que se hagan cargo de sus competencias; que... que ustedes restauren esta atalaya. ¿Que me dice que por qué esta prioridad? Bueno, pues si... si esta atalaya no... no estuviera catalogada desde el año cuarenta y siete y tuviera la protección... la protección que le corresponde, pues seguramente estaríamos hablando de esta atalaya en la Consejería de Fomento, no en la Consejería de Cultura.

¿Cuál es la prioridad? La prioridad es la que le corresponde, que es un... que es un bien de interés cultural. La que tiene. Igual que tiene la de Abejar... la de Abejar, igual que tiene otro tipo de... de atalayas, que, no lo dude, iremos trayendo a esta... a esta Comisión, para que, cuanto menos, se hable... se hable de ellas y alguien las vaya a visitar, aunque solo sea por curiosidad, para ver cuál es el estado en el que... en el que se encuentran.

Luego dice que, en la situación en la que nos encontramos, pues que el presupuesto de la Junta tiene muchas limitaciones para hacerse cargo; pero la situación en la que estamos ¿solo Castilla y León?, ¿o Andalucía también está en la misma situación?, ¿y Extremadura también estará en la misma situación? Pues también se lo dije: hace... hace pocos días, Extremadura ha anunciado un plan de castillos y estructuras militares, sean de quien sea la competencia, en el que pretenden dar trabajo a mil personas. Esa sí es una apuesta por el patrimonio y por solventar la crisis. Eso es lo que hace Extremadura y lo que no hace Castilla y León.

¿Que ustedes van a firmar un convenio a tres bandas con el Ministerio, y que resulta que el Ministerio ha dicho que no? Pues mire, Andalucía, por ejemplo, tiene su propio plan de castillos y edificaciones. Y hace sus propias inversiones. Eso también es apostar por el patrimonio, señora Canto Benito, cosa que no hacen ustedes.

Y, si tan bien investiga en Internet, pues verá... ustedes que, también desde el Ministerio, esta... esta Comunidad ha recibido de más de 1.000.000 de euros, por ejemplo, para restaurar las murallas de Ávila; del Ministerio, por ejemplo. Con lo cual, no digan ustedes que el Ministerio no está ni... no está invirtiendo. Quizás es que la Junta de Castilla y León no realiza su trabajo como lo realizan otras Comunidades Autónomas. Quizá esa sea... quizá esa sea la realidad.

Y por último, y por no extenderme, porque ya le he explicado cuál es la... cuál es la prioridad que tiene esta atalaya por encima de otras, y además por encontrarse donde se encuentra, y por ser una zona tan sumamente deprimida con la única salida -yo por lo menos no le encuentro otra-, es su... su rico patrimonio cultural, como puede ser el yacimiento de Tiermes o como la propia población de Montejo, entiendo que es necesario que apostemos por aquella zona en ese sentido. Y por lo que se ve, ustedes no tienen... no tienen mucho interés.

Y luego nos habla que, bueno, que además de... de este tipo de... de ayudas, pues es necesario que te... salen unas líneas de ayudas. Pero es que se lo acaba de comentar mi... mi compañera ahora mismo: acabamos de tener una intervención en la que ella le ha dicho qué tipo de ayudas son las que da la Junta de Castilla y León. Y para que resuene el dato y que quede bien claro, Soria, en el dos mil ocho, ha dejado de percibir de su exigua partida de 92.700 euros, ha dejado de percibir, nada menos, la cantidad de 54.000 euros. Esa es la apuesta por el patrimonio. Ni para Entidades Locales, ni para particulares, ni para inversión directa de la Junta de Castilla y León, ni para patrimonio. No, señora Canto. Luego me dice usted que dan para estudio de planes directores: pues lo mismo -estudio de planes directores, para estudiar cómo se hacen-, las mismas reducciones para... las mismas reducciones en patrimonio.

Y se lo vuelvo a decir, es competencia de la Junta de Castilla y León; las competencias de medio... de cultura, perdón, son de la Junta de Castilla y León. El mantenimiento del patrimonio le corresponde a la Junta de Castilla y León, y no sé por qué ustedes se empeñan muchas veces en otras cosas, en gestionar lo que no es suyo, y lo que les corresponde no lo gestionan. Hagan ustedes lo contrario, gestionen todo lo que les corresponde, inviertan en esta atalaya y en todas las medidas que vayamos a tener, que irán redun... en... en mejora del patrimonio soriano.

Además, ahora, además, siendo... no tardando, nuestra provincia, la... Las Edades de... del Hombre, la... la celebración de... de Las Edades del Hombre, sería una buena oportunidad para que la Junta de Castilla y León se apuntara un tanto y viéramos un patrimonio soriano bien constituido, no un patrimonio soriano que tenemos 54.000 euros menos de inversión; no un patrimonio soriano con la provincia que menos BIC tiene... tienen los expedientes concluidos; y, desde luego, no un patrimonio soriano que tiene las menores inversiones en cultura de toda la Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 634

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Por consiguiente, votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra para su lectura la señora Secretaria.

PNL 636

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 636-I, presentada por los Procuradores don Ildefonso Sanz Velázquez, don Fernando Benito Muñoz, doña Consuelo Villar Irazábal y doña Natalia López-Molina López, relativa a arreglo integral de la Iglesia de San Juan Bautista de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 127, de dieciséis de octubre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Alfonso Sanz Velázquez.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Como el tema que nos trae hoy aquí ya fue tratado en la Comisión de Cultura en la que compareció el Director General de Patrimonio, trataré de ser lo más breve posible, pero parece ser que en Aranda de Duero, pues hay bastantes dudas de cuál es la postura del Partido Popular referente a este tema; y a ver si somos capaces de... de aclararlo.

La... la Iglesia de San Juan Bautista es uno de los monumentos más emblemáticos de Aranda de Duero. Data del siglo XIV, y fue declarada Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

A finales de mil cuatrocientos setenta y tres se celebró el Concilio de Aranda, donde, además de tratar temas meramente religiosos, se unió a la causa de Isabel la Católica contra su sobrina Juana. Después de ser parroquia principal de Aranda de Duero pasó a un segundo plano con la construcción de la iglesia de Santa María la Real. A pesar de haber sido declarada BIC en mil novecientos ochenta y dos, pasó unos años en semiabandono, hasta que el párroco de Santa María, parroquia a la que pertenece, la recuperó un poco para celebrar el otoño polifónico del orfeón arandino Corazón de María.

Pero fue en el año dos mil uno cuando el Ayuntamiento de Aranda de Duero planteó al Arzobispado de Burgos convertirlo en Museo de Arte Sacro. Después de muchos esfuerzos, y con una inversión de más de 500.000 euros por parte del Ayuntamiento de Aranda de Duero, se ha conseguido que en estos momentos acoja el mencionado Museo de Arte Sacro, que, bajo el nombre de Los Caminos de la Luz reúne una muestra permanente de obras de extraordinario valor artístico: esculturas, pinturas y piezas textiles, de orfebrería, de los siglos XVI, XVII y XVIII, tanto de las parroquias de Aranda de Duero como de otros templos y ermitas de la comarca, destacando la Capilla de Las Calderonas, la única parte de toda la iglesia de estilo renacentista.

Pues bien, este retablo, como ya comenté en la anterior Comisión, corrió serio peligro de deteriorarse a causa de una gotera, debido al mal estado del tejado, lo que obligó a tapar urgentemente el retablo con unos plásticos, teniendo que subirse a colocar alguna teja los trabajadores de la brigada de servicios del Ayuntamiento de Aranda cuando más llovía. De las fotografías que estamos viendo, hemos podido comprobar algunos de los deterioros que sufre la iglesia en su exterior: grietas entre la fachada principal y su lateral derecho, piedras a punto de desprenderse en ventanas y pared, tablas podridas en los alerones -algunas con peligros de desprendimiento-, piedras enormes desgastadas, maleza y suciedad en el tejado, canalo... canalones sin salida suficiente y cayendo todo el agua por la fachada, grietas por toda la iglesia, fachada principal en lamentable estado de abandono, madera de las campanas totalmente podrida, con el consiguiente peligro.

Confío plenamente el poder contar con la aprobación de esta proposición por parte del Grupo Popular. En el último Pleno celebrado en el Ayuntamiento de Aranda de Duero este tema fue uno de los más jugosos, por decirlo de alguna manera, ¿no? No nos esperábamos que el Partido Popular en Aranda hiciera batalla de... de este tema, cosa que nos alegramos.

En el... ya, como les comento, en el Pleno del pasado día veintiséis de marzo, el Portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Aranda me acusaba de mentir al manifestar que el Partido Popular no apoyaba el arreglo de la Iglesia de San Juan, negando que el Director General hablara en nombre del Partido Popular, asegurándome que el PP sí apoyaba el arreglo; y los Plenos se transcriben íntegramente, algún día, si quieren, les traigo la transcripción. Cuando le comenté la Comisión de hoy -claro, evidentemente, él no sabía, el jueves, que hoy íbamos a tener otra vez esta Comisión, porque pensaba que era un tema ya zanjado-, se sorprendió, la verdad, sobremanera, pero siguió manifestando que el Partido Popular en Aranda apoyaba el arreglo por parte de la Junta de Castilla y León del tejado de San Juan.

Confío que ustedes no dejen mal al Portavoz del Partido Popular y den su apoyo a esta PNL. No ocurra como en la Comisión de Transportes, con una rotonda en un barrio de Aranda, donde ustedes aquí dijeron que no y tuvo que salir el Partido Popular a nivel local a enmendarles la plana. Si hoy lo aprueban, reconoceré mi error y les pediré disculpas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: primero, al arreglo integral del tejado de la iglesia de San Juan Bautista de Aranda de Duero; segundo, a realizar un estudio integral del resto del edificio para ver la necesidad de otras reparaciones". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un máxi... un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Desde el Grupo Popular estamos de acuerdo con los antecedentes que usted ha... ha manifestado en su... en su propuesta. Reconocemos que la cubierta de tal iglesia no está en la mejor de las condiciones, lo mismo que sus aleros, los propios contrafuertes, la torre. Por lo tanto, el Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León, lo mismo que el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Aranda de Duero y de su Portavoz, apoyamos que se arregle, y que hay que actuar en tal iglesia. Por lo tanto, Señoría, tranquilo, ahí no va a encontrar ninguna contradicción. Lo mismo que ha dicho el Portavoz del Ayuntamiento de... de Aranda de Duero del Partido Popular, decimos nosotros: hay que arreglar esa iglesia. Por lo tanto, ninguna contrariedad.

¿Pero quién tiene que arreglarlo? Esa es la... la cuestión básica. ¿Quién tiene que arreglarlo? Y trataremos de arrojar un poquito de luz al respecto. Y lo haremos, creemos que tratando de documentarlo y de ajustarnos a la ley. Usted, igual que yo, sabe que el Artículo 24 de la Ley de Patrimonio Cultural dice que los encargados de velar por la conservación, por la buena transmisión íntegra del patrimonio, son los propios titulares del mismo. Eso lo dice el Artículo 24, independientemente de que, si el titular no actúa, la Junta tenga potestad subsidiariamente para actuar, pero es el titular el responsable y a quien hay que exigírselo. Y es la Iglesia.

¿Pudiera ser que la Junta actuara en ello? Claro que puede ser, pero si previamente se cumple otro artículo de esa Ley de Patrimonio Cultural, que dice que debe haber una comisión mixta Obispado, Arzobispado en su caso, que pacte las ayudas o las actuaciones que deban ser conveniadas. Y usted, igual que yo, sabe que en las propuestas que ha pasado el pasado año, el año actual, el Arzobispado no figura para nada la actuación en la Iglesia de San Juan.

Por lo tanto esta es la... la nuestra postura que usted quería que aquí... que aclarásemos. Claro que somos partidarios de apoyar que se arregle tal iglesia. Pero, nosotros, por mucho que Su Señoría, su Grupo, nos inviten a actuar en un inmueble que no es nuestro, sin el consentimiento, sin el requerimiento de la propiedad del inmueble, evidentemente, es algo natural que no podemos actuar. A veces nos empeñamos en buscar justificaciones raras y es muy sencillo: si el titular del inmueble no nos dice que actuemos, ¿cómo vamos a tener el atrevimiento de nosotros actuar?

Muestra evidente de lo que le digo es un informe, que usted también conocerá, porque el informe alude a la propia Concejala de Turismo del Ayuntamiento al que usted pertenece, que acompañó a los técnicos de la Junta de Castilla y León, donde en la visita del treinta del octubre del pasado año -además, creo que, incluso, a requerimiento de alguna sugerencia que usted hizo al respecto-, hizo un informe de la situación general del inmueble. Y ese informe emplazaba a las dos partes que tienen conveniado su uso (Iglesia y Ayuntamiento) a actuar con la urgencia precisa en varias aspectos, ¿no?: habla de los aleros en avanzado estado de deterioro, de los contrafuertes con material vegetal, de la cubierta con goteras, de los paramentos exteriores sucios, llama la atención el estado de dejadez, suciedad y deterioro general en que se encuentra tanto la escalera como la torre. Aspectos todos que hacen referencia, pero, además, explícitamente, a que falta una labor de mantenimiento, y, por lo tanto, la tarea de mantenimiento está claro que lo dice la Ley de Patrimonio Cultural que es exclusiva del titular del inmueble.

En cualquier caso, el Arzobispado es consciente de ello, y yo... lo que yo ahora le voy a transmitir no es nada que a mí la Junta, ¿verdad?, me inste o me inspire a decir; mi fuente es el propio Delegado Diocesano para asuntos patrimoniales, el señor Álvarez Quevedo, entonces, me dice que esto que usted aquí requiere ya está en marcha. Le explico: la propia obra de actuación en la cubierta me comenta que ya está adjudicada, desconozco si la obra ha empezado o no; que el propio, que el propio adjudicatario tiene un mandato de elaborar una memoria valorada sobre la actuación integral que precise... precisitaría esa cubierta, integral, como usted aquí dice, tanto la cubierta en sí como los alerones. Repito, yo no cre... no me invento nada, es lo que, repito, el Delegado Diocesano a mí me transmite, no transmite que la Junta haga nada. Dice: "Primera actuación que va a hacer el... el Arzobispado: una intervención urgente en la cubierta de la torre para evitar cualquier gotera". El mismo adjudicatario tiene la orden de hacer un estudio integral del estado de la cubierta y de los... de los aleros. Posteriormente, vamos a actuar -habla el Arzobispado- en consolidar actuaciones que se han podido causar desperfectos en el retablo de las Calderonas, y ya tenemos realizado -lo digo en relación al segundo aspecto, estudio integral- un estudio integral de actuación en la torre, por valor de 108.000 euros. Esa es la situación actual.

Entonces, usted nos pide que iniciemos las obras. Las obras están iniciadas, quizá no en la medida que usted quiere; pero es que lo que usted quiere, el Arzobispado ha mandado un estudio integral al respecto. Y en cuanto a la torre, ese estudio ya está realizado. Será posteriormente... la Junta no se cierra a ninguna opción de que por parte del Arzobispado se pueda plantear o no una actuación conjunta, pero eso lo desconocemos. Como Grupo Popular desconocemos si el Arzobispado pretende esa actuación tratar de acordarla con la Junta a través de la comisión mixta o si pretende ejecutarla de modo unilateral, como está ejecutando la primera actuación de urgencia en la cubierta. Y, por lo tanto, nosotros no podemos apoyar lo que usted propone aquí, en primer lugar, que se actúe en la recuperación integral de la cubierta, cuando el Arzobispado no... no solamente no nos lo ha pedido, sino que está actuando él; y que se haga un estudio integral de la torre, cuando ese estudio ya lo tiene hecho.

En base a estos antecedentes, entienda que la postura objetiva de este Grupo es quedar a la espera de lo que la Iglesia pueda hacer, pero no, de antemano, presumir lo que ella pretende hacer. No sabemos si quiere conveniarlo con la Junta, que ahí quedamos a la espera, o si pretende hacerlo de modo unilateral. Por tanto, hasta conocer cuál es la actuación que la Iglesia pretende, votaremos en contra de esta propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra don Alfonso Sanz Velázquez.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, oyéndole, hasta yo me alegro. Vamos a ver, yo tengo muy claro que el objetivo de la proposición que yo traía aquí era que la Iglesia de San Juan no se caiga, pero es que de eso no hay nada. Vamos a ver, en el tejado no están haciendo nada, pero nada de nada. Si han hecho un proyecto para arreglar el tejado, le habrán hecho entre el día dos de marzo, cuando estuvimos aquí, y hoy, porque me consta que el Director General tampoco dijo absolutamente nada de eso, pero es que el... el párroco al que pertenece esa... esa iglesia tampoco dijo absolutamente nada, y habíamos estado dos días antes con él. No ha pasado absolutamente nada por la Comisión de Urbanismo del

Ayuntamiento de Aranda, de la que soy miembro, pidiendo ningún tipo de licencia de obra. No voy a cuestionar, porque cuestionar aquí la palabra de... del... de Álvarez de Quevedo, pues no estoy yo para hacerlo. Pero la única verdad es que no hay nada.

No lo voy a negar. Ojalá, ojalá usted lleve razón y mañana empiecen, ojalá. Porque el objetivo que nos trae aquí es que la... la cubierta se... se arregle. ¿Que lo arregla el Arzobispado?, pues mira, será que tienen dinero para ello. Pero no es lo mismo que dicen cuando hablan con... con la otra parte, o sea, es decir, con nosotros. En ningún momento dicen que van a aportar dinero para el arreglo, el propio Arzobispado. Pero, si es así y usted lleva razón, cosa que no tengo por qué discutirle, que a usted le hayan dicho lo que acaba de manifestar aquí, porque es evidente que usted no se lo va a inventar, porque esto queda grabado íntegramente, y este Diario de Sesiones se va a ver íntegramente lo que se ha dicho, ha nombrado con nombres y apellidos a la persona que se lo ha dicho, por lo tanto, no tengo por qué cuestionar que sea verdad.

Pero también hemos de reconocer que en la Comisión del dos de marzo el propio Director General no hizo mención a ese informe, no le mencionó. Raro es que desconozca el Director General, cuando viene, teóricamente, preparado a contestar a una pregunta de un Parlamentario de la Oposición, no venir preparado si de verdad su departamento había hecho un informe del estado en que se encuentra San Juan. Tampoco voy a cuestionar que exista, seguramente que sí, y seguramente dice lo que dice. Entonce ahí nos demuestra el desconocimiento que tiene el propio Director General de su propia... de su propia estructura;, que a todos nos pasa, que nos pasa a todos, quiero decir, no a él, a todos, todos, a veces es imposible que podamos controlar el cien por cien de lo que ocurre, ni un Alcalde puede controlar el cien por cien de lo que ocurre, ni un Concejal, ni un Director, ni un Consejero, ni un Ministro, es imposible. Tampoco vamos a... a presuponer aquí la mala fe o el desconocimiento, mejor dicho, del propio... del propio Consejero... del propio Director General.

¡Hombre!, la Junta de Castilla y León en otros casos sí que actúa sin peticiones, y lo ha reconocido. Suele actuar. Y de verdad, créanme que nosotros no estamos quejosos de la Junta de Castilla y León precisamente en lo que es Aranda, o sea... del entorno podríamos hablar, pero bueno, ahora mismo van a empezar dos obras importantes en Aranda, tanto en la Iglesia de Santa María como en la de San Nicolás de Bari, y estamos de acuerdo, pero eso no quita que, el hecho de que se esté actuando en dos, permitamos que... que se nos vaya abajo la tercera, el tercer emblema que tenemos allí.

Por tanto, bien, usted dice que está elaborado esa memoria, que esta elaborado el proyecto. A mí lo que

me han dicho esta misma mañana es que están elaborando una memoria, elaborando un pequeño proyecto para empezar a iniciar, si es posible, los arreglos. Usted ya daba por hecho que estaba terminado. Ojalá lleve usted razón, que no yo. Ojalá. De verdad que nos alegraríamos.

Mire, la única realidad de todo esto es que la Junta de Castilla y León, desde que la única realidad de todo esto es que la Junta de Castilla y León, desde que Arzobispado y Ayuntamiento se intentaron implicar en la... en la realización de ese Museo de Arte Sacro, la inversión que ha hecho es cero euros. Esa es la única... eso es una realidad palpable. Quiero decir, el Ayuntamiento de Aranda ha puesto mucho dinero, el Arzobispado ha puesto mucho dinero, y la Junta no ha colaborado en ni un solo euro con el mantenimiento de ese... de ese museo. Porque, bueno, la... si lo planteamos desde otro punto de vista, quiero decir, bueno, la Consejera, en realidad, o la Consejería, es la misma, es patrimonio y es turismo; podía enfocar el... el arreglo del patrimonio para el desarrollo del turismo, que también podría ser una opción al tener las mismas... las... la misma matriz, aunque sean diferentes estructuras dentro de la propia... de la propia Consejería.

Mire, usted dice que ese informe existe: le voy a ver. Yo lo desconocía, es cierto; pero es que lo desconocen el... el párroco de la Iglesia de Santa María y lo desconoce la Concejalía de Turismo. Existe, vamos a cuestionar... no lo vamos a cuestionar.

Mire, yo la única realidad de todo esto es que no podemos seguir con la incertidumbre de que cada vez que... que llueve, ver qué pasa en San Juan. ¿Que lo arregla el Arzobispado? Mejor. ¿Qué lo arregla la Junta? Estupendo. ¿Que no lo quiere hacer ninguno de los dos? Pues al final lo tendrá que hacer el Ayuntamiento, como al final nos pasa a los Ayuntamientos, y aquí hay muchos Alcaldes que lo saben de sobra, que al final ni el uno, ni el otro, ni el otro, y al final no le queda más remedio que coger y ser el Ayuntamiento el que al final tiene que hacer las obras. Nos ocurre a todos, en todos los sitios, en todos los lugares y en todas las facetas.

Por tanto, lo única... lo único importante es que nosotros... se arregle, que no nos ocurra -de verdad, y usted lo conoce mejor que yo y mejor que nadie- el problema de Covarrubias. Que hemos actuado, que hemos hecho una buena actuación cuando las bóvedas se nos habían caído. Actuemos antes. Si la Junta cree -y yo pienso que debe creer- en que el mantenimiento del patrimonio de Castilla y León debería ser una de sus prioridades -porque es nuestra historia, y Castilla y León, pues, tiene un patrimonio muy rico-, no podemos permitir que se nos vayan hundiendo iglesias. Por tanto, ¿que actúe quien tenga que actuar?, bien.

Yo creo que tampoco les habría constado nada a ustedes apoyar la postura de que a la Junta ayude o colabore, en estos momentos, al margen de que pueda hacer algo o no el Arzobispado. Esperemos que no lo tengamos que volver a traer aquí. Yo, de verdad, confío en que usted haya dicho la verdad -que seguro que la ha dicho, por lo menos la información que tiene-, y ya veremos cuándo se empieza a arreglar el tejado. Mucho me temo que sean palabras que se las llevará el viento, y que volveremos a traer a esta Comisión, una vez más, el arreglo del tejado de San Juan. Ojalá me equivoque. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 636

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. En contra: diez. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley.

Punto cuarto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Secretaria para su lectura.

PNL 716

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 716-I, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, doña Victorina Alonso Fernández, don José Ignacio Martín Benito, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Óscar Sánchez Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a incluir entre las grandes rutas turísticas de Castilla y León el itinerario que siguió el ejército del General Sir John Moore por tierras de Salamanca, Zamora, Valladolid y León en su retirada hasta La Coruña durante la Guerra de Independencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ángela Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La proposición no de ley que defiendo esta tarde en nombre del Grupo Parlamentario Socialista está firmada -y quiero poner esto en valor- por compañeros de las cuatro provincias que se verán beneficiadas si esta iniciativa cuenta hoy con el respaldo del Grupo mayoritaria de... de la Cámara. Quiero agradecer, en primer lugar, la colaboración de nuestro Portavoz, José Ignacio Martín Benito, en todo lo que ha sido la elaboración de esta iniciativa, y también agradecerle el tiempo y el cariño con el que ha

preparado este montaje visual que soporta la exposición que hago a continuación.

En el pasado año dos mil ocho se conmemoraba el comienzo del bicentenario de la Guerra de Independencia, y aprovechando esta circunstancia han sido rescatados del olvido, o cobrado nuevo protagonismo, acontecimientos sucedidos hace doscientos años en tierra de lo que hoy es Castilla y León. En este sentido, cabe destacar el itinerario realizado por el ejército británico, al mando de Sir John Moore, en su retirada hacia el puerto de La Coruña mientras eran perseguidos por las tropas napoleónicas.

Este terrible viaje jalonado de muerte, destrucción y pillaje, se inicia en Ciudad Rodrigo, en noviembre de mil ochocientos ocho. El grueso del ejército llega a Salamanca el trece de noviembre, pero la cola de esta columna humana no llega hasta el veintitrés, y es que estamos hablando del movimiento de unas treinta mil personas y de la infraestructura de guerra que acompañaba a este contingente. El doce de noviembre... de diciembre, perdón, abandonan Salamanca siguiendo el Duero hacia Zamora. Vadean el Duero por Tordesillas, se repliegan sobre Mayorga, llegando el veintinueve de diciembre a Sahagún. Desde aquí se dirige Sir John Moore hacia Benavente, y prosigue su camino hacia Galicia, pasando por Astorga. A la salida de esta ciudad, se produce una división del ejército, ya que las tropas inglesas escogen el camino más fácil, entrando en El Bierzo por Manzanal, mientras que las tropas españolas les toca seguir el camino más duro, casi intransitable por la nieve, que era el que entra por Foncebadón. En El Bierzo, siguiendo el camino real de Carlos III, está documentada su presencia en Bembibre, Ponferrada, Cacabelos. Continúa su marcha por Villafranca y Herrerías, buscando pasar el puerto de Piedrafita, camino de Lugo, para alcanzar su destino final, fijado en el puerto de A Coruña, ciudad a la que llegan el once de enero de mil ochocientos nueve, cuando aún no había arribado la escuadra que debería trasladarles a la seguridad de Inglaterra, y... motivo por el cual tiene lugar una batalla en Elviña, en la que Moore muere herido por una bala de cañón y es enterrado a los pies de la ciudad gallega.

Este recorrido, de incuestionable relevancia histórica, hilvana, como he dicho al principio, localidades de cuatro provincias de Castilla y León. Contemplarlo como un todo supondría la creación de un nuevo recurso turístico que no se consumiría en un solo día, con lo que favorece el aumento de la estancia media del viajero, índice que es necesario mejorar en nuestra Comunidad Autónoma, ya que, según datos oficiales, figuramos en último lugar. En el año dos mil ocho contábamos con una estancia media de 1,73; por debajo de la media española, situada en un 3,24, y lejos de otras Comunidades de interior, como pueden ser Aragón, con un 2,15,

o Navarra con un 1,89. Contamos, además, con la cuarta provincia de España que peor tiene este índice, que es la provincia de León; nos siguen Lugo, Córdoba y Toledo. Y pongo el énfasis en estas dos últimas, puesto que son ciudades que sí que reciben un... el número muy alto de viajeros, pero que no prolongan su estancia, con lo que solo se beneficia, a nivel de actividad económica, un sector muy reducido, que queda vinculado a la restauración, el comercio de *souvenirs* y poco más.

Otro de los problemas desde el punto de vista de aumentar estancia es que tenemos un turismo excesivamente endógeno. Y sí que es cierto que todo el mundo es bienvenido en nuestra tierra, pero también es cierto que los que nos visitan en mayor medida, pues son nuestros vecinos. Así, en todas las provincias de Castilla y León, el segundo grupo de viajeros que recibimos, su procedencia es de nuestra Comunidad Autónoma, excepto en... en la provincia de León, que es el... el primer grupo. De ahí la importancia, pues, de crear recursos turísticos que por su propia naturaleza prologuen la estancia del viajero.

Hemos visto recientemente como en Fitur la Junta de Castilla y León, consciente de este problema, creaba un nuevo recurso destinado a prolongar la estancia media: las escapadas. Y yo creo que nuestra propuesta engancha perfectamente con estos objetivos, por lo que mostramos, una vez más, nuestra confianza de que hoy salga adelante.

Es interesante, también, resaltar la conveniencia de diseñar una imagen corporativa para esta ruta, que identifique las poblaciones más importantes de este recorrido, de forma que en cada uno de los lugares de referencia se promocionen los lugares de interés del resto de las localidades. Pongo, por ejemplo, en Benavente, promocionamos su románico, su Hospital de la Piedad, pero en cada una de las ciudades se visualizaría también estas riquezas culturales ¬y viceversa, por supuesto¬.

Además, sería un recurso turístico no estacional, aunque sí tendría un valor añadido en las distintas épocas del año, desde el cambiante paisaje hasta las fiestas celebradas en distintas fechas. Pongo por ejemplo el carnaval de Ciudad Rodrigo en febrero, los magostos de El Bierzo en otoño, las fiestas romanas de Astorga en julio. Y de esta manera, si hacemos una buena promoción y se trabaja con criterios de calidad, el turista que recurra a estas ciudades querrá volver a conocerlas en otra época del año, porque tendrá información suficiente y sabrá qué es lo que se está perdiendo el resto del año. Hablamos, pues, de un recurso que no se consume en un solo día, que no es estacional, con lo que estamos hablando de un recurso que favorece la creación de empleo estable.

Y hablaba de promoción; este es, sin duda, el factor clave en el éxito de esta iniciativa. Se necesita la promoción habitual de ferias, de la web de la Consejería, pero, además, necesitamos una promoción específica, en primer lugar, por los territorios por donde se prolonga la ruta. Estoy hablando de una promoción en Portugal, un país que tiene muy bien organizado lo que ellos denominan el turismo de fortalezas, y estoy hablando de la Comunidad gallega, que, sobre todo en La Coruña, tiene desarrollado como reclamo turístico todo lo vinculado al personaje histórico de John Moore.

Este recurso fortalecería otra de las... de las debilidades de nuestro turismo, y es la falta de visitantes extranjeros. Y es que sería muy sencillo penetrar en el mercado anglosajón promocionando este itinerario salpicado de batallas importantes de la Guerra Peninsular, como se conoce este conflicto en la historiografía anglosajona.

En estos momentos están funcionando turoperadores en Estados Unidos, en Gran Bretaña y en Australia dedicados a organizar visitas a campos de batalla, que deben estar señalizados, indicando los puntos claves de la confrontación. Se pueden poner en marcha aulas de interpretación como la de Arapiles, con dioramas y maquetas como los que realiza una empresa de emprendedores bercianos, que podemos visualizar en esa exposición. Esta empresa, además, que está facturando en estos momentos con más de veinte países de todo el mundo, y lo cierto es que en torno a este mundo del turismo de batallas y de los juegos de guerras se organizan auténticas quedadas en casas rurales, y mientras los fans de estos juegos se encierran y despliegan sus estrategias, el resto de la familia se despliega por... por la zona conociendo lugares de interés.

Se crean, pues, sinergias interesantes al poder promocionar, en base a este itinerario, nuestro turismo enológico, nuestro turismo cultural y gastronómico, e incluso nuestro turismo también dedicado al aprendizaje del español.

Termino pidiendo que nadie entienda esta propuesta como una oda a la guerra. Preparando esta iniciativa he leído diarios de soldados y de personas que fueron testigos de los trágicos acontecimientos de aquellos días. Cuentan como se morían borrachos y de frío los ingleses, tras haber saqueado las bodegas de Bembibre; hablan de los gritos desgarradores de las mujeres que acompañaban a los soldados y eran abandonadas en la nieve con sus hijos en brazos. He leído también sobre el miedo de los soldados heridos que eran dejados atrás y que no sabían qué fuerte preferían, si morir helados o morir a manos de los franceses. Era una marcha desesperada en la que los débiles eran un estorbo y en la que la frustración y humillación que sentían los británicos por esta vergonzosa huída -así la interpretaban ellos- les

llevaba a cometer auténticas tropelías cuando alcanzaban los pueblos, hasta el punto de que Sir John Moore realizó varios escarmientos en distintas plazas.

Sirva, pues, el reconocimiento de estos hechos históricos como la mejor medicina para evitar los horrores de la guerra y mirar a un futuro en paz que permita disfrutar de las maravillas de nuestra tierra, que es el objetivo fundamental que busca esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenas... buenas tardes. Y la verdad es que, al margen de... del objeto final de la proposición no de ley del Grupo Socialista, la verdad es que cuando menos se trata de una cuestión interesante lo planteado en la... en la propuesta de resolución, y especialmente los antecedentes, ¿no?, la historia de... de este general que pasó por... por Castilla y León, un par de meses en total estuvo en esta tierra, y bueno, y al margen de ello dejó... o nos dejó una... una pequeña historia, una pequeña parte de lo que fue la historia de la Guerra de la Independencia, y, por lo tanto, también de la historia de España.

Cierto es que su paso por Castilla y León no puede ser calificado de histórico. La verdad es que el recuerdo que pudo dejar por las tierras, especialmente leonesas, no dejan, desde luego, lugar a que pueda ser ensalzado, pero entiendo que no es objeto de la proposición no de ley valorar la figura de Sir John Moore históricamente; pero, lo cierto es que, cuando he tenido la oportunidad de analizar la historia de este señor en su periplo por España, que terminó con su muerte en... en La Coruña, en la Batalla de Elviña, la verdad es que se descubre, quizás, los aspectos más tristes y más decadentes de lo que fueron aquellas... aquellas épocas.

Sirva como ejemplo solamente dos párrafos, que me voy a permitir leer; uno de ellos escrito por un miembro del ejército de las tropas napoleónicas, que decía textualmente que "Todas las viviendas del camino estaban devastadas, porque cuando los ingleses no veían a los habitantes dispuestos a darles lo que pedían, al punto, motejándolos de ingratos, los pillaban y enseguida incendiaban las casas, dejándolos muchas veces ellos mismos morir embriagados entre las llamas de que eran autores. ¿Ingratos nosotros?, respondían los míseros españoles, cuando ellos vienen por su interés y se marchan sin defendernos siquiera. A tal punto llegaron las vejaciones que los españoles miraban casi a nuestros soldados -se refiere a los soldados franceses- como sus libertadores".

Y, en otra parte, el mismo... el mismo escribe: "Cogíamos a centenares de soldados ingleses ebrios, los cuales se dejaban sorprender sin ser dueños de hacer la menor resistencia. A los lados del camino se encontraban ingleses que no podían dar un paso, embriagados la mayor parte, carros tirados por bueyes cargados de androjos de los naturales que huían mezclados con los ejércitos o de costosos pertrechos de los ingleses".

Igualmente, el Marqués de la Romana, que fue el... quien dirigía las tropas españolas que colaboraron en la huída del... de las tropas británicas, escribía: "Iban en su fuga dejando el camino sembrado de caballos muertos, cajones de fusiles, correajes, municiones y multitud de efectos, saqueando e incendiando los pueblos, violentando mujeres, cometiendo asesinatos y todo género de crímenes. Han robado todas las mulas de los labradores y vecinos de Benavente y pueblos de Campos, han matado y consumido sin necesidad bueyes de los carros y no han pagado su importe, han asesinado a tres Alcaldes de Tierra de Campos y otros vecinos, han derramado el vino de las bodegas sin pagar lo que han bebido, no han satisfecho los carros y las caballerías que han empleado en transportar sus inmensos equipajes y sus mujeres".

Podíamos, desde luego, seguir, pero esta es la historia que dejó el... el señor... el General Moore por tierras españolas. Al margen de ello, evidentemente, lo cierto es que se trata de una cuestión histórica, quizás no para ensalzar ni desde luego las formas del ejército inglés y tampoco ensalzar dentro de la historia de Castilla y León. No obstante, evidentemente -como decía al principio-, se trata de una cuestión que sucedió, y como tal, evidentemente, ha de ser recordada.

Como bien sabe Su Señoría, durante este año dos mil ocho se ha celebrado la conmemoración en Castilla y León del bicentenario de la Guerra de la Independencia. Evidentemente, la huella que la misma ha dejado en nuestra Comunidad o dejó en nuestra Comunidad ha sido un objeto de promoción permanente durante el año pasado. Se han programado -como usted sabediversas exposiciones, conciertos, declaraciones históricas, encuentros y demás actividades. Y, además, a tal efecto se han creado una serie de rutas o productos turísticos en formato de ruta para ensalzar o dar a conocer los hitos más significativos de la Guerra de la Independencia en Castilla y León, en recuerdo de lo que han sido las batallas más significativas.

Ese producto ruta, denominada "La nación recobrada: la España de mil ochocientos ocho y Castilla y León", recorre o ha recorrido durante... o ha sido promocionado el recorrido durante el año dos mil ocho, de las batallas de Medina del Campo, Cabezón de Pisuerga, Arapiles, Tamales o el propio asedio de Ciudad Rodrigo. Al margen de esto, y durante también el año dos mil

ocho, se ha generado otro producto ruta, no sobre el recorrido de las tropas británicas, sino sobre el recorrido, que podría ser más interesante, desde el punto de vista histórico, de Napoleón o de las tropas lideradas por Napoleón hasta que en Astorga decide volverse a Madrid detrás de las tropas británicas, en lo que se denominó "la carrera de Benavente", que recorre los lugares por los que pasó el ejército inglés y, tras él, el propio Napoleón. Los enclaves que recorre o que ha recorrido esta ruta han sido Tordesillas, Villalpando, Castrogonzalo, Valderas y Benavente -donde Napoleón pasó la Nochevieja de mil ochocientos ocho-, La Bañeza, Astorga -donde dejó al mando de las tropas al General Soult- y regresando de nuevo hacia Valladolid, para volver hacia... después hacia Madrid.

Igualmente también se han promocionado, durante este año dos mil ocho, otras pequeñas rutas que pueden tener, desde el punto de vista histórico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, un mayor interés histórico para los... para los castellanos y leoneses, como son las rutas de los héroes castellanos y leoneses de la Guerra de la Independencia, en concreto las de El Empecinado, las del Cura Merino o las de Julián Sánchez "El Charro", junto a la visita histórica de los lugares de Daoíz y Velarde en Segovia. Todos estos han sido los productos que han sido promocionados, también incluidas las rutas, en el año dos mil ocho.

Para este año dos mil nueve, concluido ya el acto... los actos del bicentenario, de la conmemoración de la Guerra de Independencia, quedan todavía como coletazos la preparación de dos... o la conmemoración de dos actividades o de dos hechos históricos importantes vinculados a la Guerra de... de Independencia, como son, para el año dos mil diez, la conmemoración de la Batalla de Arapiles y del asedio a Ciudad Rodrigo. No obstante, para este año dos mil ocho los objetos de promoción principal de la Junta de Castilla y León en el ámbito del turismo van a ser la promoción de Las Edades del Hombre en Soria, los yacimientos de... de Atapuerca, el Museo de la Evolución Humana y, evidentemente, también, la preparación para el año dos mil diez de los años jacobeo y de fundación... centenario de la fundación del Reino de León.

Evidentemente, la programación turística de la Junta de Castilla y León se basa en la... en la promoción de algunos lugares históricos y culturales vinculados a aspectos etnográficos, culturales, históricos o monumentales, y después al desarrollo también de eventos, o a la promoción de eventos culturales que puedan ir unidos a la promoción en sí de los... de la riqueza cultural e histórica de nuestra Comunidad Autónoma.

Y junto a ello, evidentemente, y como usted señala en su propuesta de resolución, se promocionan nueve rutas, nueve grandes rutas culturales de nuestra Comunidad Autónoma. Y estas nueve grandes rutas son, y además son conocidas por todos, la de las Cañadas Reales, la del Canal de Castilla, Vía de la Plata, Vías Verdes, Ruta del Duero, Ruta del Cid, de Carlos V, el Camino de Santiago y el Camino de la Lengua. Las rutas históricas vinculadas a personajes históricos dentro de estas nueve son las del... aparte del Camino de Santiago, la de Carlos V y la Ruta del Cid. Tratar de equiparar -con todos los respetos, evidentemente- a la valora... al... al hecho histórico en sí que representa la... el camino de huída de las tropas del General Moore desde Salamanca hacia La Coruña con la Ruta de Carlos V, con la Ruta del Cid, me parece sin... sin querer, evidentemente, y sin ser, ni mucho menos, un historiador, un atrevimiento.

La... la base de la promoción de nueve grandes rutas no... no es una cuestión, ni mucho menos, aleatoria. La base de la promoción turística se basa en que, afortunadamente, Castilla y León tiene una importante riqueza cultural, y lo que ha de hacer es promocionar la riqueza cultural que tiene. No se trata de generar nueva riqueza cultural, sino de promocionar la riqueza cultural que ya existe. Por eso, no se trata tanto de generar nuevos productos de promoción turística, como que los productos de promoción turística que ya existen... los productos turísticos, perdón, que ya existen, puedan ser promocionados. Y en eso es en lo que... en lo que se basa el esfuerzo de la Junta de Castilla y León, es decir, en promocionar lo que se tiene y no tanto en generar nuevos productos, donde yo creo que es donde usted está tratando de hacer hincapié. Por otro lado, la ruta del General Moore, como tal, no es una ruta ni mucho menos consolidada. Tampoco es una ruta extraordinariamente conocida. Y, desde luego, es una ruta que primero generaría una labor del creación del producto y después de promoción. Desde luego, entienda usted que es mucho más fácil promocionar lo que ya tenemos que crear para después promocionar.

Por todo ello, y desde luego, y entiéndalo sin ánimo alguno de menospreciar el valor histórico que puede tener el paso de las tropas británicas por nuestra Comunidad Autónoma, es por lo que entendemos que la actua... la actividad de promoción en lo que se refiere a grandes rutas de la Junta de Castilla y León está correctamente enfocada tal y como está.

Además le digo, los productos de grandes rutas o de itinerarios turísticos no son productos que tengan una fácil salida. Afortunada o desgraciadamente, tiene más salida o más consumo por parte de los turistas todo aquello vinculado a la estancia temporal, vinculado a hechos culturales, no tanto al desarrollo de itinerarios. Desde luego, sabe usted que, al margen de las grandes rutas -excepción hecha, por supuesto, del Camino de Santiago, que tiene un fuerte potencial turístico en nuestra Comunidad Autónoma-, el resto de grandes rutas no están teniendo el éxito que quisiéramos que

tuvieran, en tanto al seguimiento total de lo que... el seguimiento de la ruta completa como nosotros espera... podríamos esperar.

Al margen de ello, le digo que la otra cuestión que usted... sobre la cual usted hace referencia, que es la promoción en el Reino Unido de... de este Camino, le digo que la promoción internacional de turismo de Castilla y León se hace en convenio con Turespaña. En la misma... los mismos argumentos que le estaba dando respecto a la promoción por parte directamente de la Junta de Castilla y León, se le podría dar por parte de la promoción de Turespaña, la promoción de... que se hace con Turespaña se hace por medio de convenio y se seleccionan unos, muy pocos, productos que puedan ser fácilmente exportables. En este momento, y al margen de otras colaboraciones puntuales con Ayuntamientos o Diputaciones, el objeto principal de promoción en el Reino Unido está vinculado al desarrollo de la Ruta de Santiago, Camino de la Lengua y Camino del Cid, como principales reclamos turísticos para los británicos, al margen del patrimonio de la humanidad de nuestra Comunidad Autónoma y el turismo enológico, que se está potenciado en estos últimos tiempos.

Ellas son las razones por las que nosotros entendemos que, con independencia de que es necesario, y así lo consideramos, un esfuerzo divulgativo de los lugares por los cuales pasó el General Moore y su ejército en su huída hacia La Coruña, un esfuerzo que ha de ser de todos, no solo de la Junta de Castilla y León sino también, por supuesto, de los Ayuntamientos, por los que pasó y en los cuales se celebraron algunas importantes batallas, como usted misma ha recordado, entendemos que en este momento situar el... el camino de retirada del señor Moore a la altura de las nueve grandes rutas nos parece, por las razones que le he expuesto, exagerado, por cuanto consideramos que esas nueve grandes rutas son nueve rutas absolutamente consolidadas, sobre la cual quizás haya que hacer un mayor esfuerzo de promoción, y se lo reconozco. Pero desde luego el esfuerzo, en estos momentos, ha de ir centrado en eso, en promocionar las rutas que ya existen, y no en crear nuevas rutas para promocionarlas después. Por ello, es por lo que este Grupo Parlamentario va a votar en contra de la proposición no de ley presentada por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña Ángela Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a ver. En primer lugar, quiero poner sobre la mesa una obviedad, y es que "histórico" no es sinónimo de "agradable" y hay mogollón, mogollón de hechos históricos que son muy desagradables. Pero eso no implica, primero, que no

tengan que ser recordados, precisamente para que no se vuelvan a repetir; y que no tengan que... que conocerse en todos los... los sentidos.

Decir también que me ha llamado mucho la atención que diga que para el bicentenario que determinará en el dos mil catorce, en estos momentos hay programados dos... dos actuaciones, y las dos son en... una en Ciudad Rodrigo y otra en Arapiles. Creo que son dos Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Mire, en la ruta que yo propongo, en la ruta que este Grupo Parlamentario Socialista propone, hay muchos Ayuntamientos, y tengo que decirle que Ayuntamientos del Partido Popular han votado favorablemente una moción pidiéndole a la Junta de Castilla y León que se ponga en marcha y que se promocione esta gran ruta. Con lo cual, nuestra ruta, pues, una vez más, como hemos visto ejemplos también en el último Pleno... dos modelos distintos: el Partido Popular sectario repartiendo recursos; el Partido Popular... Socialista buscando el bien común, el bien de todos.

Le agradezco que se haya preparado a fondo la proposición no de ley, porque eso, de alguna forma, demuestra el respeto que... que le muestra a esta iniciativa. Pero yo creo que... que ha enfocado excesivamente el aspecto histórico, y ha investigado un poco menos la potencialidad del recurso turístico. Y en ese sentido, sí que le... le tengo que decir que en estos momentos...yo hablaba antes de que... que era un recurso, y explicaba un poco las bondades que podía tener para buscar nuevos caladeros, también, de atraer turistas, en los índices que en este momento nuestra Comunidad Autónoma está más floja. En estos momentos hay grupos de personas que vuelan de forma habitual, que llegan a Valladolid, y que se... vuelos de cincuenta, sesenta personas, y que se desplazan por nuestra Comunidad buscando esos campos de batalla. Son ingleses que vienen a nuestra Comunidad Autónoma, que buscan este producto que nosotros tenemos y que lo único que nosotros hoy pedimos es que se envuelva de la forma correcta, que se trate con unos criterios de calidad y con unos criterios profesionales, para que no... no perdamos oportunidades respecto a estos turistas, que hay que señalar que tienen un nivel adquisitivo bastante importante, con lo cual su estancia entre nosotros, pues redundaría en beneficio de los castellanos y leoneses.

Creo que tienen un planteamiento equivocado, también; si su exposición refleja el... el sentir de la Consejería, creo que tienen un planteamiento equivocado respecto a que no hay que buscar nuevos... nuevos recursos turísticos. Y yo me amparo en su propia ley, en la Ley de... 10/97, de diecinueve de diciembre, de Turismo de Castilla y León, que habla, como uno de los objetivos de la Ley y de... de... de la acción de gobierno, que... la búsqueda de nuevos recursos turísticos para facilitar la diversificación de la oferta. De eso habla la Ley de Turismo de Castilla y León, eso es lo que nosotros hoy veníamos aquí a proponerles, y precisamente ese es el argumento que ustedes hoy han negado. Es decir, ustedes han buscado un argumento para negar esta iniciativa que va en contra de su propia ley.

Decirle también que entendemos que este... si... si hoy hubiera salido esto adelante, la Junta de Castilla y León tendría una labor importante que hacer de colaboración y de impulso de la iniciativa privada, porque ese recurso que en estos momentos está en pañales, la Junta podría liderar este proyecto en... en convenios o en colaboraciones directas con los Ayuntamientos, impulsando así la iniciativa privada, que creo que la colaboración y la cooperación es otro de los objetivos que fija esa... esa Ley de... de Turismo.

Y, sinceramente, yo esperaba que hoy no... no votaran en contra de esta iniciativa, porque en realidad serviría para darle cumplimiento, si ustedes hoy hubieran votado a favor, para dar cumplimiento a una promesa, serviría, a una promesa que hizo Juan Vicente Herrera en dos mil siete en El Bierzo, y es que yo he dicho en mi primera intervención que parte del camino que siguió Sir John Moore en su retirada iba por el Camino de Carlos III; y el Presidente de la Junta de Castilla y León, en dos mil siete, prometió una inversión de más de 1.000.000 de euros para poner en valor ese camino. Seguimos esperando la realización de esa promesa que hoy ustedes podrían haber enmendado.

Y finalmente decirle que si le parece que esta iniciativa no tiene el valor histórico relevante y suficiente para ser una de las grandes rutas, lo que tendrían que haber hecho es presentar una enmienda de adición, porque, evidentemente, se podría haber enriquecido con sus aportaciones, y no, bueno, pues, lo único que han hecho ha sido, como he dicho antes, buscar argumentos que finalmente van en contra de su propia ley. Lamentar que voten en contra, y confiar en que iniciativas próximas que vendrán, que parece ser que contarán con... con... bueno, que serán vistas con mejores ojos por sus par... por... por su parte... [risas] ... por su parte, ya que hablaba con más entusiasmo de las rutas napoleónicas, pues esperar que tengan mejor suerte que la que ha corrido hoy el itinerario de ese John Moore, que repito que hubiera beneficiado a cuatro provincias de Castilla y León, y que lamentablemente no ha contado con el apoyo del Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate se somete, por tanto, a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 716

¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Nueve. Por consiguiente, votos emitidos trece. Cuatro en contra. Nueve a favor. Queda, en consecuencia, rechazada esta proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].